

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4145 *ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, S.A.*

Se convoca, por el órgano de administración, Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Almodóvar del Campo, plaza del Pilar, s/n, el día 23 de junio de 2016, a las once horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, veinticuatro horas después en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Quinto.- Modificación y/o adición relativa a los artículos: 4.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 10.º bis, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 24.º bis, 26.º, 27.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º y 34.º, de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de los Administradores Mancomunados para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a la aprobación de las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (art. 272.2 LSC).

Todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (art. 287 LSC).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Almodóvar del Campo, 30 de marzo de 2017.- Los Administradores mancomunados, Juan Jara Albarrán y Enrique Reyero Redondo.

ID: A170037552-1